

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha dictado en autos: "GALEANO, JOSÉ ANTONIO s/Quiebra" (CUIJ N° 21-01975778-9)", la siguiente Resolución: "Santa Fe, 26/10/2016... Visto:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de José Antonio Galeano, DNI N° 28.578.396, con domicilio real en calle Mantovani 6489 "B", Barrio Loyola Sur de esta Ciudad, y domicilio legal en calle Obispo Gelabert 574, Oficina 1 de esta Ciudad. 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido para que los entreguen al Síndico. 6- Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrese mandamiento al Señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (Art. 177, Inc. 2, LCQ). 7- Prohibir hacer pagos al fallido, reputándose ineficaces aquellos que hiciera. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 09 de Noviembre de 2016 a las 10.00 horas. 11- Fijar el día 02 de Febrero de 2017 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24522). 12- Fijar el día 17 de Febrero de 2017, como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 21 de Marzo de 2017 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 08 de Mayo de 2017 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522). 17- Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el Art. 89 de la Ley 24522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente -art. 279 Ley 24522- líbrense los mandamientos, oficios y exhortos ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada N° 195, punto 2° de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). Fdo: Dr. Gabriel O. Abad (Juez) Dra. Mariana Nelli (Secretaria). Santa Fe, 26 de Octubre de 2.016.

S/C 306536 Nov. 1 Nov. 7

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados; "ROMÁN, María Olga s/Concurso Preventivo" (Expte. Nro. 972/2012) se ha declarado la quiebra en fecha 26.10.2016 de María Olga Román, DNI. 24.102.214, con domicilio real en calle Gral. López N° 1570 de la ciudad de Coronda y legal en calle 4 de Enero N° 1148, Dpto. 3 "A" de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso la confirmación de la Síndico que se desempeñó en el Concurso Preventivo para que continúe actuando durante la quiebra siendo el mismo la CPN. Silvina T de J. Pirola con domicilio legal en calle Ruperto Pérez N° 1944 de esta ciudad. Se estableció que los acreedores posteriores a la presentación del concurso preventivo y anteriores a la quiebra pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el 22/11/2016. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen a la Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no puede ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la Ley N° 24.522 y su modificatoria ley N° 26.684, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 LCQ.). Fdo. Dr. Luciano F. Pagliano (Juez) - Dr. Jorge Gómez (Secretario). Santa Fe, 26 de Octubre de 2016. Dr. Gómez, Secretario.

S/C 306604 Nov. 1 Nov. 7

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos "NÚÑEZ, JESICA SOLEDAD s/Quiebra" - CUIJ N° 21-01975027-9, se ha dispuesto: "...Santa Fe, 27 de Septiembre de 2016: 13) Fijar el día 25/11/2016 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 12/12/2016 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 10/02/2017 como fecha hasta la cual Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 24/03/2017 para la presentación del Informe General.-..." Sin previo pago (Art. 89 - 3er. párrafo Ley N° 24.522). Fdo. Dr. Carlos Marcolin (Juez) Dra. Daniela de Lourdes Fuentes (Secretaria). Se hace saber que el Síndico designado en autos es el CPN Mario Alberto Rostagno, quien constituye domicilio en calle Castellanos 1877 de la ciudad de Santa Fe, fijando horarios de atención de Lunes a Jueves de 10 a 13 horas. Secretaría, 26 de Octubre de 2016. Dra. Fuentes, Secretaria.

S/C 306563 Nov. 1 Nov. 7

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos del Sr. Héctor Machtay L.E. 6.251.360, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley, conforme lo normado por el artículo 597 del C.P.C.C., en los autos caratulados: "BANCO NACIÓN ARGENTINA COMO FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO BERSA c/M.V.S. MADERAS S.R.L. y Otros s/Ordinario", Expte. N° 1270 año

2003, de trámite ante dicho Juzgado con domicilio en calle San Jerónimo 1551 de la ciudad de Santa Fe, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 11.287 y lo, resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nro. 3. Santa Fe, 23 de Septiembre de 2016. Dra. Roteta, Secretaria.

\$ 33 306456 Nov. 1 Nov. 3

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "AIDAR, RUBÉN DARIO s/Pedido de Quiebra" (Expte. Nº 5/2014) se ha declarado la quiebra en fecha 26.10.2016 de Rubén Dario Aidar, DNI Nº 32.370.906, argentino, mayor de edad, domiciliado realmente en calle Servando Bayo Nº 7273 y legalmente en calle 25 de Mayo nro. 2423, ambos de esta ciudad. Se dispuso el día 02/11/2016 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 29/11/2016. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la Ley Nº 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 LCQ). Fdo. Dr. Luciano F. Pagliano (Juez) - Dr. Jorge A. Gómez (Secretario). Santa Fe, 26 de Octubre de 2016.

S/C 306605 Nov. 1 Nov. 7

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "PERALTA, MARIO s/Ausencia con presunción de fallecimiento", Expte. Nº 1022 CUIJ 21-00712215-9 Año 2003, que se tramitan por ante ese Juzgado hace saber a los herederos, sucesores, acreedores, legatarios y/o todos los que se creyeren con derecho a los bienes del ausente, que en los referidos autos se ha dictado la Resolución cuya parte dispositiva dice: "Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda y declarar el fallecimiento presunto del Señor Mario Peralta (L.E. 8.434.917), fijándose como hora y fecha de fallecimiento a la 0 hora del día 29/11/1999. 2) Imponer las costas al vencido, sin perjuicio de la retribución del defensor de oficio que debe ser soportada por la actora, conforme el considerando precedente: 3) Ordenar su inscripción en el Registro de Estado Civil y Capacidad de las personas, oficiándose a sus efectos. Insértese, agréguese copia. Fdo: Dr. Carlos Federico Marcolin, Juez - Dra. Maria del Huerto Guayan, Secretaria", a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 7 de Octubre de 2016. Dra. Botto, Prosecretaria.

\$ 33 306575 Nov. 1

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "ALARCON, VÍCTOR ARIEL s/Quiebra" (Expte. CUIJ 21-00729436-8), se ha ordenado la publicación del presente a efectos de poner en conocimiento de los interesados que en los autos de referencia la Sindicatura ha presentado el informe final y proyecto de distribución de conformidad con lo dispuesto por el Art. 218 de la L.C.Q. y se ha regulado honorarios a los funcionarios y profesionales intervinientes en la suma de \$ 31.431,09, correspondiendo la suma de \$ 22.001,76.- a la C.P.N. María Dolores Barizzi y la suma de \$ 9.429,33.- al Dr. Norberto Francisco José Berlanga. Deberá publicarse edictos por el plazo de dos días (Art. 218 L.C.Q.). Santa Fe, 17 de Octubre de 2016. Dra. Fuentes, Secretaria.

S/C 306569 Nov. 1 Nov. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se publican edictos de la presente acción tendiente a que la menor Araceli Jazmín Forconi Sánchez variando el orden de los apellidos en Sánchez Forconi, a la que se le imprime el trámite del juicio sumarísimo (Art. 693 del CPCC), en autos caratulados SÁNCHEZ, DEBORA ESTER c/FORCONI, ARIEL VÍCTOR s/Rectificación de partida 21-01974482-2, que tramitan por ante el Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial, 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe. Fdo.: Dr. Jorge A. Gómez Secretario Dr. Luciano F. Pagliano, Juez. Santa Fe, 26 de Octubre de 2016. Dr. Gómez, Secretario.

\$ 33 306577 Nov. 1 Nov. 3

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos "CAUSSO, WALTER LUIS s/Quiebra" (CUIJ 21-01977109-9)", la siguiente Resolución: "Santa Fe, 26/10/16 ...Visto:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Walter Luis Causso, DNI N° 20.403.029, quien manifiesta domiciliarse en calle Antonia Godoy 6976 de esta Ciudad, y domicilio legal en calle Comentes 2724, Of. 4 de esta Ciudad. 6- Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrese mandamiento al Señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (Art. 177, Inc. 2, LCQ). 7- Prohibir hacer pagos al fallido, reputándose ineficaces aquellos que hiciera. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 09 de Noviembre de 2016 a las 10.00 horas. 11- Fijar el día 02 de Febrero de 2017 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24522). 12- Fijar el día 17 de Febrero de 2017 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 21 de Marzo de 2017 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (Art. 35 Ley 24.522) y el 08 de Mayo de 2017 para la presentación del Informe General (Art. 39 Ley 24.522). 17- Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el Art. 89 de la Ley 24522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente -Art. 279 Ley 24.522- líbrese los mandamientos, oficios y exhortos ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada N° 195, punto 2° de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). Santa Fe, 26 de Octubre de 2016. Fdo: Dr. Gabriel O. Abad (Juez) - Dra. Mariana Nelli (Secretaria).

S/C 306537 Nov. 1 Nov. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha saber que en autos caratulados: "BORDON, MAIRA LUCRECIA s/Pedido de Quiebra", Expte. N° 21-01976203-0, cumplimentándose con la Ley N° 24.522 de Concursos y Quiebras, se ha designado como Síndico a la C.P.N. Ileana Fasano, con domicilio en Piedras N° 6344 de la ciudad de Santa Fe, y horario de atención a los pretensos acreedores de 8 a 11 hs. por la mañana y de 16 a 19 hs. por la tarde y ordenando la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dr. Luciano Pagliano, Juez; Dr. Jorge A. Gómez, Secretario. Dr. Salzman, Prosecretario.

S/C 305756 Nov. 1 Nov. 2

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "RODRÍGUEZ, OSCAR LEONARDO s/Quiebra" (CUIJ. 21-00869435-1), se ha puesto de manifiesto el proyecto de distribución. Santa Fe, 24 de Octubre de 2016. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

S/C 306513 Nov. 1 Nov. 2

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Deolindo Alcides Musin, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "MUSIN DEOLINDO ALCIDES s/Sucesorio", Expte. N° 969 Año 2.015, que se tramita ante el mencionado Juzgado, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dra. María Isabel Arroyo, Jueza; Dr. Gastón Germán Caglia, Secretario. Villa Ocampo, 23 de Agosto de 2016. Dr. Caglia, Secretario.

\$ 45 306559 Nov. 1 Nov. 14

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nro. 19 en lo Civil, Comercial y Laboral la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, Secretaría a cargo de la autorizante, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren herederos, legatarios y/o acreedores del Señor Rubén Valerio Argentino Della Giustina, D.N.I. Nro. M6.066.335, cuya sucesión en autos caratulados: "DELLA GIUSTINA, RUBEN VALERIO A. s/Declaratoria de herederos" Expte. Nro. 652 - Año 2016, se ha abierto por ante dicho Juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, por el término y bajo los apercibimientos de ley, de acuerdo a la Ley 11.287 y acuerdo ordinario celebrado - Acta Nro. 3.- Esperanza, 29 de Septiembre de 2016. Dra. Claudia Brown, Secretaria. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 306580 Nov. 1 Nov. 14

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Santa Fe, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de: ANA MARÍA EMILIA TONIOLO (D.I. 3.988.763), fallecida el 3 de diciembre del año 2015, para que comparezcan en los autos caratulados: TONIOLO, ANA MARÍA EMILIA s/Sucesorio (Expte. CUIJ N° 21-01975122-5 - año 2016), a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en su juicio sucesorio. Edictos: BOLETIN OFICIAL y conforme Acordada de la C.S.J.S.F. Santa Fe, 26 de Octubre de 2016. Fdo: Dr. Pablo C. Silvestrini, Secretario.

\$ 45 306481 Nov. 1 Nov. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación, en autos: "BENÍTEZ, DELIA ESMERALDA s/Sucesorio", Expte. 1353 Año 2010 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios del señor Gozalbe Joaquín, L.E. N° 2.315.784, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287. Santa Fe 15 de mayo de 2013. Por presentado; domiciliado y en el carácter invocado. Acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Estando acreditado el fallecimiento de Gonzalbe Joaquín y Benítez Delia Esmeralda, declárase abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, exhibanse conforme lo disponen la Ley 11287 y la Acordada vigente. Cumpliméntese Ley 8744. Oficiése a la A.P.I., a la Caja de Pensiones Sociales ley 5110 y al Registro de Actos de Última Voluntad del Colegio de Escribanos de la provincia de Santa Fe a los fines de que informe sobre la posible existencia de testamento del causante. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Notifíquese- Dra. Forno de Piedrabuena Jueza. Dra. Mazzi Secretaria- Santa Fe 31 de marzo de 2014. Del pedido de ampliación de la resolución de declaratoria de herederos (fs. 26) córrase vista al Sr. Fiscal. Asimismo se hace saber al curial interviniente que, a los fines del dictado de la resolución de declaratoria de herederos del Sr. Joaquín Gozalbe se deberán confeccionar y diligenciar nuevos oficios dirigidos al Registro de Procesos Universales, Registro de Actos de Última Voluntad, A.P.I y Caja de Pensiones Sociales Ley 5110 atento a que en los mismos se ha consignado erróneamente el nombre del causante. Precédase a la corrección del apellido del causante, Sr. Gonzalbes, en carátula del expediente acumulado a las presentes y dejando debida constancia en los registros informáticos de Mesa de Entradas. Cumplimente con la publicación de edictos ordenada a Fs. 38. Notifíquese. Santa Fe, 20 de octubre del 2014. Atento a lo manifestado verbalmente por el curial interviniente y constancias de autos (Fs. 76) déjese debidamente aclarado que el nombre del causante es Joaquín Gozalbe. Notifíquese. Dr. Aldao Juez a/c. Día. Zabala de la Torre Secretaria. Santa Fe, 17 de octubre de 2016. Dr. Silvestrini, Secretario Subr.

\$ 45 306457 Nov. 1 Nov. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, Secretaria a cargo del Dr. Daniel R. Maurutto, se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con algún derecho a la herencia del Sr. Carlos Alberto Biernat, D.N.I 8.071.780 en los autos caratulados: "BIERNAT, CARLOS ALBERTO s/Sucesorio", Expte. CUIJ N° 21-01974142-4 año 2016. Se publica en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y se fija en el hall de Tribunales a los efectos legales, sito en calle San Jerónimo N° 1551, P.B. de esta ciudad (Acordada C.S.J. del 7/02/96, Acta N° 3). Santa Fe, 24 de Octubre de 2016. Dr. Maurutto, Secretario.

\$ 45 306503 Nov. 1 Nov. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Luisa Esther Spoto, L.C. N° 0.750.309, en los autos caratulados: "SPOTO, LUISA ESTHER s/Sucesorio, CUIJ N° 21-01975242-6", para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Planta Baja del Tribunal (Art.67 C.P.C. modificado por Ley 11.287). Santa Fe, 18 de Octubre de 2016. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 306529 Nov. 1 Nov. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial - 11° Nom -Secretaría Única, San

Gerónimo 1551, Santa Fe - (3000) Santa Fe, en autos caratulados "ORDAS, ANTOLINA y Otros s/Declaratoria de Herederos", (Expte. Nº 21-01974163-7), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Ordas Antolina, Cédula personal Ayuntamiento de León España nro. 10.982 y Suárez Bautista, con cédula de identidad 144.798, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall de Tribunales. En la ciudad de Santa Fe, 19 de Octubre de 2016. Dr. Hrycuk, Secretario.

\$ 45 306512 Nov. 1 Nov. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo C. y C. de la 8va. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "BRASIL, ROBERTO ALCIBIADES s/Sucesorio" (CUIJ 21-01974775-9 Año 2016), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Roberto Alcibiades Brasil D.N.I. Nº 10.804.470, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 26 de Octubre de 2016. Fdo. Dr. Abad, Juez - Dra. Nelli, Secretaria. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 306602 Nov. 1 Nov. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Santa Fe, en los autos: AGUIRRE ANGEL FRANCISCO s/Sucesorio 21-01976877-2, año 2016, se ha dispuesto, se cite y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Ángel Francisco Aguirre, argentino, estado civil casado, DNI Nº 6.304.176, domiciliado en calle Blas Parera Nº 6867 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, fallecido el día 25/09/2013, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Los que se publicarán a sus efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de 2016. Fdo.: Dra. Viviana Marín, Juez. Dr. Daniel Maurutto, Secretario.

\$ 45 306573 Nov. 1 Nov. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia de Distrito Judicial Nro. Uno en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "ROLDAN, Rubén Antonio s/Declaratoria de herederos" (Expte. CUIJ Nro. 21-01975849-1/2016) se cita y emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del Causante Rubén Antonio Roldan: DNI 10.714.621, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. El decreto que así lo ordena, en su parte pertinente dice: "Santa Fe, 02 de Septiembre de 2016.-... Estando acreditado el fallecimiento de Rubén Antonio Roldan con la partida de defunción acompañada, declárase abierto su juicio de Declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de ley los que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibirán en el lugar designado por la CSJ... Notifíquese. Fdo.: Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, Juez - Dra. María Alfonsina Pacor Alonso - Secretaria.

\$ 45 306453 Nov. 1 Nov. 14

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la Cuarta Nominación, de la Ciudad de Santa Fe, Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, Secretaría a cargo de la Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, en los autos caratulados: "MARELLO, HÉCTOR DANIEL s/Sucesorio" CUIJ Nº 21-01975724-9, cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante Marelló, Héctor Daniel, DNI Nº 10.523.400, a fin de que comparezcan por si o por apoderados a haber valer sus derechos dentro del término de ley. Santa Fe, 24 de Octubre de dos mil dieciséis. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 306522 Nov. 1 Nov. 14

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Ciudad, en las actuaciones que se siguen por "Expte. Nº 21-01973548-3, Año 2016.- ARMANDO LUCIA HORTENCIA s/Declaratoria de herederos", se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Lucia Hortecia Armando, DNI nº 6.092.913, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall de Tribunales de conformidad a la Ley 11.287 y acordada de la C.S.J., Acta Nº 3 del 07.02.1996. Santa Fe, 18 de Octubre de 2016. Dra. Naveda Marcó, Secretaria.

\$ 45 306508 Nov. 1 Nov. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios del Sr. Raúl Martín Guitton con DNI Nro. 11.631.257, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley GUITTON, RAUL MARTÍN s/Declaratoria de herederos Expte. 21-01960831-7 año 2015. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 12 de Octubre de 2016. Fdo. Dra. Daniela de Lourdes Fuentes, Secretaria. Dr. Carlos Federico Marcolin, Juez.

\$ 45 306567 Nov. 1 Nov. 14

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la Novena Nominación, de la Ciudad de Santa Fe, Dr. Gabriel O. Abad, Secretaría a cargo del Dr. Néstor Antonio Tosolini, en los autos caratulados: CHAVEZ, JOSÉ MARÍA s/Sucesorio, CUIJ N° 21-01976871-3, cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante José María Chávez, DNI N° 6.215.437, a fin de que comparezcan por si o por apoderados a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Santa Fe, 25 de Octubre de dos mil dieciséis. Dr. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 306521 Nov. 1 Nov. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe -1° Circunscripción Judicial-, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante don Ulfredo Rodolfo López, L.E. N° 6.205.682, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados: "LÓPEZ, ULFREDO RODOLFO s/Sucesorio" Expte. N° 21-01973960-8. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Planta Baja del Tribunal (Art. 67 C.P.C.C. mod. por Ley 11.287 y acordada de la C.S.J. del 07.02.96, Acta N° 3). Santa Fe, 5 de Septiembre de 2016. Dr. Hrycuk, Secretario.

\$ 45 306576 Nov. 1

El Juzgado de Primera Instancia de distrito en lo Civil, Comercial de la 10° Nominación de la ciudad de Santa Fe.(Prov. de Santa Fe), cita y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Unterholzner Alejandro Pablo, DNI N° 14.837.033, en los autos caratulados: "UNTERHOLZNER, ALEJANDRO PABLO s/Sucesorio" (CUIJ N° 21-01976789-9) para que en dicho plazo comparezcan a hacer valer sus derechos. Se publican los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y atento al Art. 67 del C.P.C. Santa Fe, Octubre de 2016. Eduardo Roberto Sodero (Juez) - Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria. Santa Fe, 19 de Octubre de 2016.

\$ 45 306590 Nov. 1 Nov. 14

Por estar dispuesto por el Sr. Juez de 1era. Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Sra. AURELIA LENCINA, D.N.I. N° 1.537.269, bajo apercibimientos de ley, a comparecer autos caratulados: MARCOS, MÁXIMO s/Juicio Sucesorio, Expte. N° 207/2009, que se tramita en el Juzgado C. y Com. 8va. Nominación, a dar su conformidad en ampliación denuncia de bienes. Se transcribe el decreto que ordena la publicación: "Santa Fe, 15 de Septiembre de 2016. Sin perjuicio de lo ordenado en el proveído que antecede y ampliando el mismo se provee, citase a los herederos de la Sra. Aurelia Lencina a los fines que comparezcan a estos autos a brindar su conformidad con la ampliación de la denuncia de bienes obrante en autos. Notifíquese por edictos. Notifíquese. Santa Fe, 28 de Septiembre de 2016. Fdo: Dr. Gabriel Abad (Juez) - Dra. Mariana Nelli, Secretaria. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 306578 Nov. 1

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nro. 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Pcia. de Santa Fe en autos "Expte. Nº 125 - año 2016- MAIDANA, JUAN ANDRÉS s/Sucesorio" la Sra. Jueza ha ordenado lo siguiente: Tostado, 20 de abril de 2016. Estando acreditado el fallecimiento del Sr. Juan Andrés Maidana, con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Dése intervención a la Sra. Fiscal. Oficiése a la Caja de Asistencia Social. Administración Provincial de Impuestos. Cumplimentese Ley 8744 v con lo dispuesto por el Art. 2340 del CC y C. Previo cotejo, certifíquese por la Actuaría las copias acompañadas. Notifíquese. Fdo. Dra. Hayde María Regonat (Jueza). Dra. Marcela A. Barrera (Secretaria). Tostado, 17 de Octubre de 2016.

\$ 45 306554 Nov. 1 Nov. 7

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral Nº 11 de la ciudad de San Jorge (SF), en autos: "ASTRADA MANUEL s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", Expte. Nº 321/2016, se ha dispuesto citar y emplazar una vez por mes, durante seis meses, al Sr. Manuel Astrada, argentino, casado, de 46 años de edad, con último domicilio conocido en Zona Rural de la ciudad de El Trébol, para que comparezca a hacer valer sus derechos en esta ciudad, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. San Jorge, 13 de Abril de 2016. Fdo. Dr. Tristán R. Martínez (Juez), Dra. Daniela G. Piazso (Secretaria). San Jorge, 28 de Abril de 2016. Dra. Piazso, Secretario.

\$ 45 300226 Nov. 1

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge (Provincia de Santa Fe) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Stella Maris Veron, DNI Nº 11.467.826, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley dentro de los autos caratulados VERON, STELLA MARIS s/Sucesorio (Expte. Nº 1084/2016). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Jorge, 18 de Octubre de 2016. Dra. Piazso, Secretaria.

\$ 86 306582 Nov. 1 Nov. 7

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral Distrito Nº 11 - Alberdi 1155-2 Piso de San Jorge Provincia de Santa Fe, en autos: PANTANALI, ARNOLDO NICOLÁS s/Sucesorio (Expte. Nº 1030/ 2016) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de ARNOLDO NICOLÁS PANTANALI, D.N.I. Nº M 2.455.658, por el término de ley, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. San Jorge (SF), 21 de Octubre de 2016. Dra. Piazso, Secretaria.

\$ 45 306540 Nov. 1 Nov. 7

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito n° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge (SF), la Secretaría que suscribe, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: María Teresa Guillermina Piano, Documento Identidad F6.486.974. Para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados: PIANO, MARÍA TERESA GUILLERMINA s/Sucesorio - Expte. N° 1027 año 2016. Lo que se publica a sus efectos. San Jorge, 17 de Octubre 2016. Dra. Piazzo, Secretaria.

\$ 118 306475 Nov. 1 Nov. 7

SAN CRISTÓBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nro. 10 en lo Civil, Comercial y Laboral Secretaria Única de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de San Cristóbal, en los autos caratulados: GRASSO MARCELA MARÍA DEL VALLE c/COMBA, EMMA JULIETA y Otros s/Usucapión Expte. N° 476/2010, se ha ordenado declarar rebelde por no haber comparecido a estar a derecho a los codemandados Comba Emma Julieta debitan, Gaitan, Elda Nelly y Gaitan Raúl y/o sus Herederos y/ o sucesores, pese a estar debidamente notificados. A los fines de la notificación, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe por extermino y bajo apercibimiento de Ley. Notifíquese. Fdo.: Ruiz Díaz - Secretario. Dra. Gustcher, Jueza.

\$ 33 306483 Nov. 1 Nov. 3

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 5 de Rafaela, notifica a Norberto Alfonso Benítez, demandado en autos: GARBARINO SAICEI c/BENITEZ NORBERTO ALFONSO s/Ejecutivo, 1011/2013 la siguiente resolución: "Rafaela, 28 de Mayo de 2013. En mérito al Poder General que acompaña, el cual en fotocopia certificada por el Actuario se agrega, reintegrándose el original, téngase al compareciente por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, otorgándosele la participación que por derecho corresponda. Por entablada demanda Ejecutiva contra Benítez. Norberto Alfonso, por la suma de Pesos un mil novecientos sesenta y ocho con cuarenta y seis centavos (\$ 1.968,46) con más intereses y costas, a quien se citará y emplazará para que dentro del término de veinte días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Resérvese en Secretaria la documental acompañada y agréguese copia a estos autos. Trábase embargo sobre los haberes que Benítez Norberto Alfonso percibe como empleado de Plastyfer S.A., hasta cubrir la suma reclamada con más 50% estimado provisoriamente para futuros intereses y costas. A sus efectos se oficiará a la empleadora para que proceda con las retenciones mensuales, conforme Decreto 484/87 si correspondiera. Los montos a retener deberán ser depositados y/o transferidos al Nuevo Banco de Santa Fe S.A. sucursal Rafaela, a una cuenta judicial que se abrirá a la orden del Juzgado y para estos autos, bajo apercibimientos de ley. Se faculta al Nuevo Banco de Santa Fe S.A. para que ponga en conocimiento de la parte actora y/o del empleador depositante el CBU de la cuenta respectiva. Autorízase al peticionante y/o profesional que designe a intervenir en el diligenciamiento de la medida, con facultades de ley. Abónese el impuesto al embargo. Notifíquese. Firmado: Gustavo Mié, Secretario; Jorge Platini, Juez. Dra. Liotta, Prosecretaria.

\$ 52,50 306548 Nov. 1

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 5 de Rafaela, notifica a Cristian Alejandro Pizarro, demandado en autos: GARBARINO SAICEI C/ PIZARRO CRISTIAN ALEJANDRO s/Ejecutivo, Expte. N° 3430/2013, la siguiente resolución: "Rafaela, 6 de Noviembre de

2013. Téngase al compareciente por presentado, domiciliado y por parte, otorgándosele la participación que por derecho corresponda. Por entablada demanda ejecutiva contra Pizarro, Cristian Alejandro, por la suma de Pesos dos mil ciento sesenta y cinco con dieciocho centavos (\$ 2.165,18) con más intereses y costas, a quien se citará y emplazará para que dentro del término de días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Resérvese en Secretaría la documental acompañada y agréguese copia a estos autos. Trábase embargo sobre los haberes que Pizarro Cristian Alejandro percibe como empleado de Gobierno de la ciudad de Buenos Aires, hasta cubrir la suma reclamada con más 50% estimado provisoriamente para futuros intereses y costas. A sus efectos, se oficiará a la empleadora para que proceda con las retenciones mensuales, conforme Decreto 484/87 si correspondiera. Los montos a retener deberán ser depositados y/o transferidos al NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. Sucursal Rafaela, a una cuenta judicial que se abrirá a la orden del Juzgado y para estos autos, bajo apercibimientos de ley. Se faculta al Nuevo Banco de Santa Fe S.A., para que ponga en conocimiento de la parte actora y/o del empleador/depositante el CBU de la cuenta respectiva. Autorízase al peticionante y/o profesional que designe a intervenir en el diligenciamiento de la medida con facultades de ley. Abónese el impuesto al embargo. A lo demás: oportunamente. Martes y Viernes: notificaciones por Secretaría. Notifiquen el Sr. Oficial de Justicia y/o los Oficiales Notificadores y/o Correo Oficial, y en Secretaría los empleados Fiorito, Modenesi. Nucci y Kinen. Impóngase el peticionante que la cedula que notifica el presente proveído deberá ser suscripta por el Actuario. Notifíquese. Fdo.: Gustavo Mié, Secretario; Jorge Platini, Juez. Dra. Liotta, Prosecretaria.

\$ 52,50 306549 Nov. 1

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nº 5 de Rafaela, notifica a Daniel Aníbal Toledo, demandado en autos GARBARINO SAICEI c/TOLEDO DANIEL ANÍBAL s/Ejecutivo, Expte. Nº 4168/2013, la siguiente resolución: Rafaela, 02/12/2013. En mérito al Poder que acompaña, el cual en fotocopia certificada por el Actuario se agrega, reintegrándose el original, téngase al compareciente por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, otorgándosele la participación que por derecho corresponda. Por entablada demanda ejecutiva contra Toledo, Daniel Aníbal, por la suma de Pesos un mil novecientos sesenta y tres (\$ 1.963,00) con más intereses y costas, a quien se citará y emplazará para que dentro del término de veinte días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Resérvese en Secretaría la documental acompañada y agréguese copia a estos autos. Trábase embargo sobre los haberes que Toledo Daniel Aníbal percibe como empleado de FAREP SA, hasta cubrir la suma reclamada con más 50% estimado provisoriamente para futuros intereses y costas. A sus efectos, se oficiará a la empleadora para que proceda con las retenciones mensuales, conforme Decreto 484/87 si correspondiera. Los montos a retener deberán ser depositados y/o transferidos al Nuevo Banco de Santa Fe S.A., sucursal Rafaela, a una cuenta judicial que se abrirá a la orden del Juzgado y para estos autos, bajo apercibimientos de ley. Se faculta al Nuevo Banco de Santa Fe S.A., para que ponga en conocimiento de la parte actora y/o del empleador/depositante el CBU de la cuenta respectiva. Autorízase al peticionante y/o profesional que designe a intervenir en el diligenciamiento de la medida, con facultades de ley. Abónese el impuesto al embargo. A lo demás: oportunamente. Martes y Viernes; notificaciones por Secretaría. Notifiquen el Sr. Oficial de Justicia y/o los Oficiales Notificadores y/o Correo Oficial, y en Secretaría los empleados Fiorito, Modenesi, Nucci y Kinen. Impóngase el peticionante que la cédula que notifica el presente proveído deberá ser suscripta por el Actuario. Notifíquese. Fdo.: Gustavo Mié, Secretario; Jorge Platini, Juez. Dra. Liotta, Prosecretaria.

\$ 52,50 306544 Nov. 1

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nº 5 de Rafaela, notifica a Daniel Aníbal Toledo, demandado en autos GARBARINO SAICEI c/TOLEDO DANIEL ANÍBAL s/Ejecutivo, Expte. Nº 4003/2013, la siguiente resolución: "Rafaela, 28/11/2013. En mérito al Poder que acompaña, el cual en fotocopia certificada por el Actuario se agrega, reintegrándose el original, téngase al compareciente por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, otorgándosele la participación que por derecho corresponda. Por entablada demanda Ejecutiva contra Toledo, Daniel Aníbal, por la suma de Pesos un mil seiscientos cuarenta y siete con setenta y nueve centavos (\$ 1.647,79) con más intereses y costas, a quien se citará y emplazará para que dentro del término de veinte días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Resérvese en Secretaría la documental acompañada y agréguese copia a estos autos. Trábase embargo sobre los haberes que Toledo Daniel Aníbal percibe como empleado de FAREP S.A., hasta cubrir la suma reclamada con más 50% estimado provisoriamente para futuros intereses y costas. A sus efectos, se oficiará a la empleadora para que proceda con las retenciones mensuales, conforme Decreto 484/87 si correspondiera. Los montos a retener deberán ser depositados y/o transferidos al Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Sucursal Rafaela, a una cuenta Judicial que se abrirá a la orden del Juzgado y para estos autos, bajo apercibimientos de ley. Se faculta al NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. para que ponga en conocimiento de la parte actora y/o del empleador/depositante el CBU de la cuenta respectiva. Autorízase al peticionante y/o profesional que designe a intervenir en el diligenciamiento de la medida, con facultades de ley. Abónese el impuesto al embargo. A lo demás: oportunamente. Martes y Viernes; notificaciones por Secretaría. Notifiquen el Sr. Oficial de Justicia y/o los Oficiales Notificadores y/o Correo Oficial, y en Secretaría los empleados Fiorito, Modenesi, Nucci y Kinen. Impóngase el peticionante que la cédula que notifica el presente proveído deberá ser suscripta por el Actuario. Notifíquese. Fdo.: Gustavo Mié, Secretario; Jorge Platini, Juez. Dra. Liotta, Prosecretaria.

\$ 52,50 306552 Nov. 1

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 5 de Rafaela, notifica a Marcelo Damián Díaz, demandado en autos: GARBARINO SAICEI c/DÍAZ MARCELO DAMIÁN s/Ejecutivo, Expte. N° 3576/2013, la siguiente Resolución: Rafaela, 04 de Agosto de 2014. No habiendo comparecido a estar a derecho, declara rebelde al demandado. Fdo. Dr. Gustavo Mié, Secretario; Dra. Ana Laura Mendoza, Juez. Dra. Liotta, Prosecretaria.

\$ 33 306541 Nov. 1

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 5 de Rafaela, notifica a Oscar Carpentieri, demandado en autos: GARBARINO SAICEI c/CARPENTIERI OSCAR s/Ejecutivo, Expte. N° 3322/2013, la siguiente resolución: Rafaela, 26 May 2015. No habiendo comparecido a estar a derecho, declara rebelde al demandado. Notifiquese. Fdo.: Dr. Gustavo Mié, Secretaria; Dr. Gustavo Mié, Secretario: Dr. Juan Carlos Marchese, Juez. Dra. Liotta, Prosecretaria.

\$ 33 306538 Nov. 1

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela (Sta. Fe), en los autos caratulados Expte. N° 1238/2015- NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/DIAZ, JUAN CARLOS s/Ejecutivo, se hace saber que se han regulado los honorarios profesionales del Dr. Enrique Terragni, por los trabajos realizados en autos, en la suma de \$ 2.497 -Pesos dos mil cuatrocientos noventa y siete- (1,80 unidades Jus), estableciéndose para dicha regulación, en caso de mora, un interés equivalente a la tasa activa que publica el Banco de la Nación Argentina, para operaciones de descuento de documentos a treinta días. Publicaciones en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial por el término de ley. Rafaela, 14 de Octubre de 2016. Dr. García, Prosecretario.

\$ 33 306455 Nov. 1 Nov. 3

En los autos caratulados "Expte. N° 822 Año 2016 - AIME, EDELMIRO JUAN s/Sucesorio", en trámite ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe; se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del causante, Sr. Edelmiro Juan Aime, DNI N° 6.274.047, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dra. Ana Laura Mendoza - Juez - Dra. Carolina Castellano - Secretaria. Rafaela, 20 de Octubre de 2016.

\$ 45 306579 Nov. 1 Nov. 14

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela (SF), en autos caratulados Expte. 632-2016 ALASIA JUAN CARLOS s/Declaratoria de Herederos, se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante, don Alasia, Juan Carlos, D.N.I. N° 6.297.820, para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETÍN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Firmado: Dra. Carina Gerbaldo, Secretaria; Dra. Ma. José Álvarez Tremea, Juez. Rafaela, 18 de Octubre de 2016. Dra. Silvestre, Prosecretaria.

\$ 45 306493 Nov. 1 Nov. 14

En autos: Expte. N° 884/2015; CARBONI, ILDEFONSO CRISPIN o IDELFONSO CRISPIN s/Sucesorio, en trámite por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, de la ciudad de Rafaela, abierto por el Dr. Pablo Javier Miassi, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Ildefonso Crispín o Idelfonso Crispín Carboni, D.N.I. M 4.194.058, para que hagan valer sus derechos en término y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Natalia Carinelli (Secretaria). Rafaela, 13 de Octubre de 2016. Mauro García, Prosecretario.

\$ 45 305686 Nov. 1

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Laboral de Reconquista. Dra. Maria Luz Cracogna. Secretaria a cargo de la Dra. Corina Serricchio, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don Ángel Aníbal Noce, D.N.I. N° 7.980.874, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: Expte. N° 240/2006 - MOLINA, JOSÉ LUIS y Otros c/NOCE, ANGEL ANIBAL y Otros s/Laboral que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Laboral de Reconquista. Reconquista, 20 de Octubre de 2016. Dra. Serricchio, Secretaria.

S/C 306517 Nov. 1 Nov. 3

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Laboral de Reconquista, Dra. María Luz Cracogna, Secretaria a cargo de la Dra. Corina Serricchio, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don Angel Aníbal Noce L.C. 7.980.874 para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: Expte. 280/2006 SALINAS, RUBEN DELFINO y Otros c/NOCE, ANGEL ANIBAL y Otros s/Laboral que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito n° 4 en lo Laboral de Reconquista. Reconquista, 19 de Octubre de 2016. Dra. Serricchio, Secretaria.

S/C 306514 Nov. 1 Nov. 3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito N° 4, Primera Nominación de la ciudad de Reconquista (SF), se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a la sucesión de don HUGO EDMUNDO OROZCO s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 305 Año 2016, sean herederos, acreedores y/o legatarios, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo.: Dra. Patricia Vanrell, Secretaria; Dra. José Maria Zarza, Juez. Reconquista, 5 de Octubre de 2016. Dra. Vanrell, Secretaria.

\$ 45 306461 Nov. 1 Nov. 14
